



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004085-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a servicios de logopedia del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004085 formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D.ª Inmaculada García Rioja y D.ª Judith Villar Lacueva, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diferentes cuestiones sobre las Consultas de Logopedia en Castilla y León.

La consulta de Logopedia se incluye en la Cartera de Servicios de todos los centros hospitalarios de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de lo que en algunos de los centros hospitalarios esta consulta está cubierta por personal propio del Servicio Público de Salud de Castilla y León, mientras que en otros la actividad se realiza mediante concertación con servicios externos a la Gerencia Regional de Salud.

La logopedia se reconoce como profesión sanitaria en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, en el que se establecen las bases generales sobre centros, servicios y establecimientos sanitarios y en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. En el artículo séptimo de esta última, acerca de los Diplomados Sanitarios, se incluyen a los logopedas, y se especifica que “los Diplomados universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina”.



Las patologías o trastornos objeto de actuación por parte del logopeda son los trastornos del desarrollo del lenguaje, los trastornos adquiridos del lenguaje por lesión neurológica, los trastornos asociados a procesos degenerativos, los trastornos del habla con implicación emocional, los trastornos de la voz y la resonancia, los trastornos estructurales de las funciones orofaciales verbales y no verbales y los trastornos ligados a problemas mentales o conductuales.

De estas patologías señaladas, las más frecuentemente atendidas son disfonía, afasia, disartria trastornos de la fluencia, anomalías faciales bucodentales, laringuectomía., implante coclear (pacientes pre y post locutivos) y trastornos del desarrollo del lenguaje primarios o secundarios a hipoacusia.

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en su art. 64.2 establece que, con carácter general, las prestaciones ofrecidas por el Sistema Público serán realizadas por el Sistema Público de Salud, pudiendo recurrir a la iniciativa privada, teniendo en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de los recursos sanitarios propios.

La dotación de plazas en la categoría de Logopeda en las plantillas orgánicas de la Gerencia Regional de Salud es accesible y puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas>

El número de efectivos en la categoría de Logopeda en la actualidad es de 1 en el Hospital El Bierzo, 2 en el Complejo Asistencial Universitario de León, 3 efectivos en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, 1 en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, 6 efectivos en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y 1 en el Complejo Asistencial de Zamora.

El número de pacientes remitidos a los profesionales de Logopedia de SACyL en el año 2015 fueron: 602 en el Hospital del Bierzo, 2.554 pacientes en el Complejo Asistencial Universitario de León, en el Complejo Asistencial de Salamanca 1.549 pacientes y 1.267 en el Complejo Asistencial de Zamora. Durante el año 2016, se atendieron 656 en el Hospital del Bierzo, 2.304 pacientes en el Complejo Asistencial Universitario de León, en el Complejo Asistencial de Salamanca 1.308 pacientes y 186 en el Complejo Asistencial de Zamora. En el año 2017, fueron remitidos a los profesionales de logopedia del sistema público de Castilla y León: 651 en el Hospital del Bierzo, 2.627 pacientes en el Complejo Asistencial Universitario de León, en el Complejo Asistencial de Salamanca 1.274 pacientes, en el Hospital Universitario Río Hortega 2216 y 133 pacientes en el Complejo Asistencial de Zamora. En el año 2018: en el Hospital del Bierzo el número de pacientes asistidos con medios propios de logoterapia fue de 582, en el Complejo Asistencial Universitario de León 2.339, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca 803, en el Hospital Universitario Río Hortega 249. Durante el año 2019: los pacientes vistos en consulta de Logoterapia con medios propios de la Gerencia Regional de Salud han sido 808 en el Hospital del Bierzo, 2.289 pacientes en el Complejo Asistencial Universitario de León, en el Complejo Asistencial de Salamanca 700 pacientes, en el Hospital Universitario Río Hortega 297 y 286 pacientes en el Complejo Asistencial de Zamora.

Los centros privados con los que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León tiene concertado actualmente los servicios de logopedia son:

- Centro Médico de Foniatría y Logopedia Dra. Bielsa S.L.
- Clínica Santa Teresa, S.A.



- Hospital Recoletas de Burgos.
- M.^a Jesusa Alonso Urruchi.
- Pilar Vicario Palacios.
- Paz Buesa Garayo.
- Gabinete Psicopedagógico Huerta, S.L
- Hospital Recoletas Ntra. Sra. de la Misericordia.
- Gabinete Terapéutico Rocío Lesmes Cuerda.
- Universidad de Valladolid.
- Fonivoz.

El importe anual de los diferentes conciertos de los servicios de logopedia ha ascendido a 964.692,96 euros en el año 2015, en el año 2016 a 944.601,95 euros, en el año 2017 fue de 837.482,07 euros, en el año 2018 de 842.420,68 euros, y el importe del año 2019 ha sido de 685.204,57 euros.

Por último, el número de pacientes derivados anualmente por los diferentes Centros de la Gerencia Regional de Salud a centros privados para la consulta de logopedia se presenta en la siguiente tabla:

	2015	2016	2017	2018	2019
Clinica Santa Teresa S.A.	253	247	252	240	247
Centro Médico de Foniatria y Logopedia Dra. Bielsa S.L.	51	40	28	43	41
Paz Buesa Garayo	68	37	69		87
Pilar Vicario Palacios	91	43	83	88	144
Hospital Recoletas Burgos	443	111	243		439
M ^a Jesusa Alonso Urruchi		109	411	691	459
Hospital San Juan de Dios				19	
Hospital Recoletas Castilla y León	192	69	145		
Gabinete Psicopedagógico Huerta S.L.		144	254		
José Luis Puente Cuéllar	175	40			
Hospital Recoletas la Milagrosa	68	179	233	257	243
Gabinete Terapéutico Rocío Lesmes Cuerda	130	139	187	180	190
Universidad de Valladolid	185	158	329	90	286
Fonivoz	780	182	356		736
Rehabilitación y Lenguaje	258	113	371	326	

Valladolid, 21 de septiembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.